



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

ACTA No. 36

MPA-MGRP-SOC-12032026

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro siendo las 15:31 (quince horas con cuarenta minutos) del día Jueves 12 (doce) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), los integrantes del H. Ayuntamiento; **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrian Longoria Aguilar**, Regidor Síndico Municipal, **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico, **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora; que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los oficios N°. **MPA/SA/2559**, **2560**, **2561**, **2562**, **2563**, **2564**, **2565**, **2566**, **2567**, Y **2568/03/2026**, de fecha **09 DE MARZO DEL AÑO 2026**, con el objetivo de llevar a cabo la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los Artículos 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro., artículos 24 fracción II, 25 fracción I, 27, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Actualización de la integración del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico.

2



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

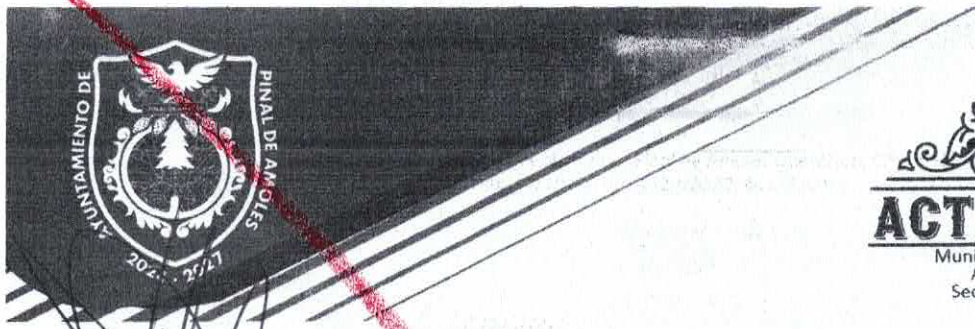
H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

- V. **Presentación de Actividades Del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico.**
- VI. **Presentación de los protocolos de actuación en materia de prevención y atención de incendios correspondientes al año 2026.**
- VII. **Asuntos Generales.**
- VIII. **Clausura de la Sesión.**

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, en uso de la voz la secretaria del H. Ayuntamiento Lic. **Virginia Carranza Silva**, procede a realizar el **Punto I, Pase de Lista y declaración legal del Quórum**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidora Municipal.	✓		

3



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Acto seguido, la secretaria del ayuntamiento informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se procede a desahogar el punto número II referente a la instalación de la sesión, en voz M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional, realiza la instalación bajo el siguiente protocolo; Integrantes del Ayuntamiento: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 25 fracción I, y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 15 (QUINCE) HORAS, CON 34 (TREINTA Y CUATRO) MINUTOS DEL DIA JUEVES 12 (DOCE) DE MARZO DEL AÑO 2026. (DOS MIL VEINTISEIS)

SE INSTALA LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y legales.

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y Aprobación del Acta anterior de la Sesión Ordinaria de Cabildo.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. Se solicitó la omisión de la lectura y aprobación del Acta de la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, toda vez que ya fue revisada y firmada por cada integrante. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Blanca R. Garayza

4



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

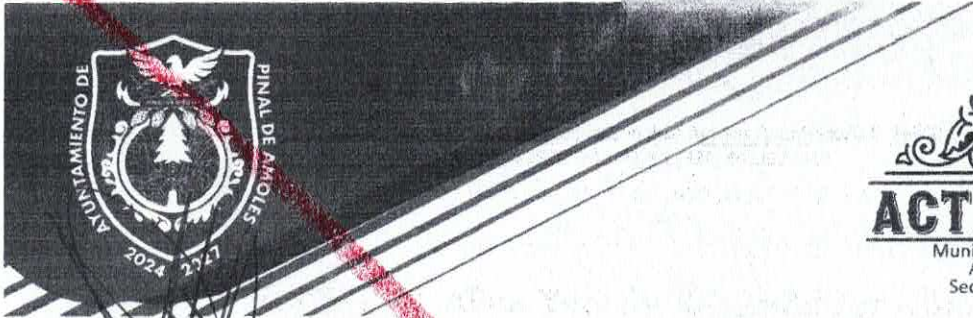
Desahogando así el Punto III del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto IV referente a la Actualización de la integración del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico.

En voz de la secretaria del ayuntamiento, informa a cabildo que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio No. CT/075/03/2026 con fecha del 6 de marzo del 2026, girado por el C. **Andrey Camacho Esquivel**, Coordinador de Turismo del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, el cual tiende a bien solicitar someter a cabildo la Actualización de la integración del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico.

Acto seguido, hace uso de la palabra el C.P. **Oscar Coria Plaza**, miembro del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico, del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, quien presenta para su consideración la siguiente propuesta: Se plantea la modificación correspondiente a la coordinación de turismo, debido a los cambios en la administración actual. Anteriormente, este cargo estaba a cargo de la C. **Alma Yanelly Reséndiz Zarazúa**, y se propone que, a partir de la fecha, dicha función sea desempeñada por el C. **Andrey Camacho Esquivel**.

El cambio obedece a los lineamientos de funcionamiento en cuanto a la representación de este tan importante comité.

Una vez expuesto el tema la Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, informa a los integrantes del H. Ayuntamiento que podrán hacer uso de la palabra hasta



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

en dos ocasiones en cada punto a desahogar, contando con tres minutos como máximo por cada intervención.

Quedando las intervenciones de la siguiente manera:

En uso de la voz, la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a los integrantes del Comité de Pueblo Mágico y agradece la labor que han desempeñado en pro de un mejor municipio, ya que siempre han estado brindando su apoyo. De igual manera, hace hincapié en que el cambio se debe a las modificaciones en la administración actual. Anteriormente, este cargo estaba a cargo de la **C. Alma Yanelly Reséndiz Zarazúa**, y se propone que, a partir de la fecha, dicha función sea desempeñada por el **C. Andrey Camacho Esquivel**.

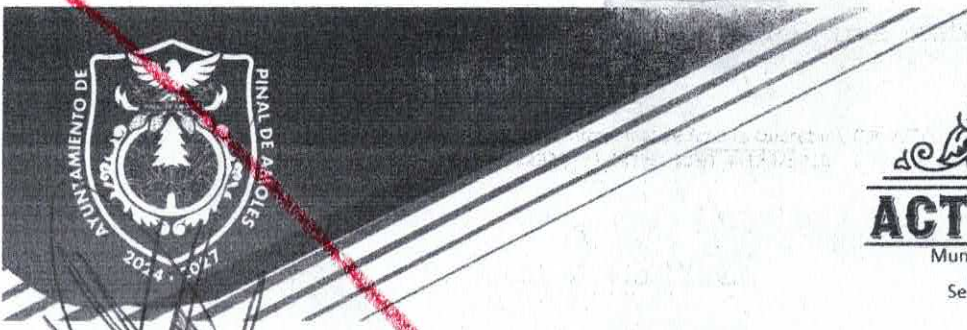
En uso de la voz, la **Regidora C. María Diana Mendoza López** menciona que ha visto muy activo al comité y aplaude la labor realizada por el mismo, en especial al **C.P. Óscar Coria Plaza**.

En uso de la voz, la **Regidora C. Ana Laura Cruz González** expresa la duda de si solo será un cambio.

En respuesta, hace uso de la palabra el **C.P. Óscar Coria Plaza**, quien menciona que solo será el cambio al **C. Andrey Camacho Esquivel**.

En uso de la voz, la **Regidora Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández** menciona que este comité tiene una gran labor por realizar; señala que deben seguir poniendo en alto al municipio de **Pinal de Amoles**. Hace un llamado a continuar trabajando de la mano y apoyarse mutuamente para realizar una

6



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

gran labor y poner en alto el nombre de este municipio. Felicita a los integrantes y ofrece su apoyo al comité.

En uso de la voz, la **Regidora Reyna Quintana García** expresa la duda sobre cómo se eligen los integrantes del comité.

En respuesta, el **C.P. Óscar Coria Plaza** menciona que se emite una convocatoria para la elección, en la cual se establecen las bases. Señala que se realizaron varias mesas de trabajo en las que se planteó un proyecto y que, debido a ello, los integrantes actuales forman parte del comité.

En uso de la voz, el **Regidor C. José Manuel Ramírez Hernández** felicita a los integrantes del comité y menciona que han desarrollado una gran labor. Les aplaude por ello y ofrece su apoyo para continuar trabajando.

Una vez expuesto el tema se somete a votación económica, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
MAR. Maria Guadalupe Ramírez Plaza.	✓		
Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar	✓		
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández	✓		
C. José Manuel Ramírez Hernández	✓		
C.P. María Magdalena Hernández Zarazúa	✓		
C. María Diana Mendoza López	✓		
Lic. Sergio Madero Bautista.	✓		
C. Rosalina Garay Pacheco.			✓
C. Ana Laura Cruz Gonzales.	✓		
C. Reyna Quintana García.			✓

SIENDO APROBADO por mayoría DE VOTOS, con 8 votos a favor y dos abstenciones, el punto No. IV, relativo a la la

7



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Actualización de la integración del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico.

Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V relativo a la Presentación de Actividades Del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico.

En voz de la secretaria del ayuntamiento, Informa a cabildo que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio No. **CT/075/03/2026** con fecha del 6 de marzo del 2026, girado por el **C. Andrey Camacho Esquivel**, Coordinador de Turismo del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, el cual tiende a bien solicitar someter a cabildo la Presentación de Actividades Del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico.

Acto seguido, hace uso de la palabra el **C.P. Óscar Coria Plaza**, miembro del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico, del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, quien, en seguimiento al orden del día, procede a presentar un informe detallado sobre las actividades realizadas por el Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico. Señala que dichas actividades se han llevado a cabo con el objetivo de promover el desarrollo turístico del municipio, fortalecer la imagen de Pinal como Pueblo Mágico y coordinar acciones conjuntas con las autoridades municipales.

Durante su intervención, el **C.P. Óscar Coria Plaza** detalla las principales acciones emprendidas en el último periodo, incluyendo la organización y promoción de diversos eventos culturales, turísticos y recreativos dirigidos

8



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Blanca B. Cruz

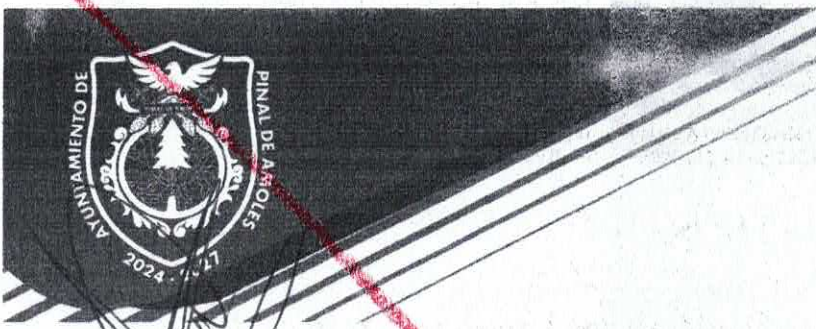
tanto a visitantes como a la población local. Asimismo, menciona que se han impulsado estrategias de promoción turística orientadas a posicionar a Pinal de Amoles como un destino atractivo dentro del estado de Querétaro, resaltando sus recursos naturales, su patrimonio cultural y sus tradiciones. De igual manera, destaca la colaboración constante con la administración municipal para mejorar los servicios destinados a los visitantes, así como para fortalecer la infraestructura turística del municipio.

El C.P. Óscar Coria Plaza subraya también la importancia de la participación activa de la ciudadanía, de los prestadores de servicios turísticos y de las autoridades municipales, señalando que el trabajo coordinado entre estos actores es fundamental para mantener y consolidar la certificación de Pinal de Amoles como Pueblo Mágico, así como para garantizar que el turismo contribuya de manera positiva al desarrollo económico y social del municipio.

De igual manera, informa que el Comité ha participado en acciones relacionadas con el manejo adecuado de residuos sólidos en coordinación con el director de Servicios Públicos Municipales, con el objetivo de mantener una mejor imagen urbana y preservar el entorno natural que caracteriza al municipio. En este mismo sentido, señala que se han sostenido diversas reuniones con el director de Seguridad Pública, en las cuales se han abordado temas relacionados con la seguridad de los visitantes y la implementación de estrategias preventivas para evitar que los turistas sean objeto de estafas mediante el ofrecimiento engañoso de algunos sitios o servicios turísticos.

Asimismo, menciona que se ha trabajado de manera coordinada con la Secretaría de Turismo del estado en la realización de capacitaciones dirigidas a prestadores de servicios turísticos, comerciantes y miembros de la comunidad.

9



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

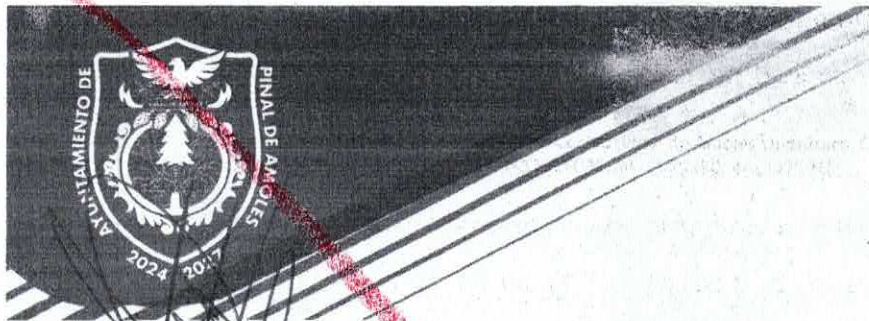
Blanca Barrón P.

con la finalidad de mejorar la calidad del servicio brindado a los visitantes y fortalecer la cultura de atención al turista. Estas capacitaciones han abordado temas como hospitalidad, atención al cliente, trabajo colaborativo y fortalecimiento del sector turístico local.

Finalmente, señala que el Comité ha participado en diversas actividades recreativas y de integración comunitaria, además de involucrarse en procesos de capacitación relacionados con el desarrollo de cadenas productivas, con el propósito de impulsar la participación de productores y emprendedores locales dentro de la oferta turística del municipio. Con ello, se busca no solo mejorar la experiencia de quienes visitan Pinal de Amoles, sino también generar mayores oportunidades económicas para los habitantes de la región.

De igual manera, menciona que se han promovido diversas actividades y acciones de apoyo comunitario, destacando que en momentos difíciles para la población se logró una coordinación efectiva entre el Comité Ciudadano, los prestadores de servicios turísticos y el Ayuntamiento, con el fin de gestionar y solicitar despensas y apoyos alimentarios para las personas del municipio que resultaron afectadas durante la contingencia. Esta labor solidaria permitió brindar apoyo a familias que atravesaban una situación complicada, fortaleciendo al mismo tiempo la colaboración entre sociedad y autoridades en beneficio de la comunidad.

Acto seguido, en uso de la voz, la Mtra. Karina Barrón González, Secretaria Técnica del Comité Ciudadano de Pueblo Mágico de Pinal de Amoles, expone el plan de trabajo del Comité Ciudadano de Pinal Pueblo Mágico. Durante su intervención, menciona los pormenores de dicho plan, explicando de manera detallada en qué consiste, así como las estrategias que



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

10

se han implementado hasta el momento y aquellas que se prevé desarrollar en el futuro, destacando que se trata de un plan diseñado a largo plazo con la finalidad de fortalecer de manera sostenida el desarrollo turístico del municipio.

De igual manera, explica los objetivos que contempla el plan de trabajo, señalando que algunos de ellos se mantienen como metas permanentes, mientras que otros pueden ajustarse conforme a las necesidades y circunstancias que se presenten en el municipio. En este sentido, destaca que el propósito principal del plan es consolidar el posicionamiento de Pinal de Amoles como un destino turístico de calidad, preservando al mismo tiempo su identidad cultural, sus tradiciones y su entorno natural.

Asimismo, detalla diversas acciones contempladas dentro del plan, entre las que se encuentran el seguimiento a solicitudes previamente interpuestas ante distintas instancias gubernamentales, con el objetivo de gestionar apoyos, programas y recursos que beneficien al sector turístico y a la comunidad en general. También menciona la importancia de mantener una comunicación constante con los prestadores de servicios turísticos, invitándolos a participar activamente en las actividades, proyectos y capacitaciones impulsadas por el comité.

De igual manera, informa que dentro del plan de trabajo se contempla la gestión de cursos de capacitación, tales como primeros auxilios dirigidos a prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de fortalecer la seguridad de los visitantes y mejorar la capacidad de atención ante cualquier eventualidad. Estas acciones, señala, buscan elevar la calidad de los servicios que se ofrecen a quienes visitan el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

11

Finalmente, la Mtra. Karina Barrón González menciona que todas estas estrategias y acciones están orientadas no solo a fortalecer la actividad turística, sino también a mejorar las condiciones de vida de la población local, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio, y asegurando al mismo tiempo la conservación y fortalecimiento del nombramiento de Pinal de Amoles como Pueblo Mágico.

Por último, menciona que, de los 177 Pueblos Mágicos, ninguno ha obtenido la calificación "triple A", a pesar de que muchos cuentan con varios años con este nombramiento; mientras que Pinal de Amoles, con tan solo dos años de haber sido designado, logró obtener la calificación "doble A"

Una vez expuesto el tema la Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, informa a los integrantes del H. Ayuntamiento que podrán hacer uso de la palabra hasta en dos ocasiones en cada punto a desahogar, contando con tres minutos como máximo por cada intervención.

Quedando las intervenciones de la siguiente manera:

En uso de la voz, la Regidora Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández expresa la duda de que, si no se cuenta con los estándares adecuados, se pueda perder el nombramiento de "Pueblo Mágico".

En respuesta, el C.P. Óscar Coria Plaza menciona que, si no se cuida y no se continúa trabajando para mejorar, se puede bajar de nivel y, en su caso, incluso perder el nombramiento.



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

En uso de la voz, el **Regidor Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar** saluda a todos los integrantes del cabildo y a los integrantes del comité. Menciona que los presentes hagan llegar una felicitación a los demás integrantes del comité, ya que aplaude el trabajo realizado a lo largo de estos dos años desde el nombramiento. Señala que, gracias a las estrategias aplicadas por su comité, el turismo de **Pinal de Amoles** ha incrementado y ahora se cuenta con un turismo de mayor calidad. Asimismo, se pone a sus órdenes para lo que se necesite.

En uso de la voz, el **Regidor C. José Manuel Ramírez Hernández** reconoce la labor realizada por este comité y destaca que, a pesar de no recibir un sueldo fijo, su trabajo es excepcional. Menciona que se pone a disposición para apoyar al comité.

En uso de la voz, la **Regidora Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández** expresa una felicitación a los integrantes del comité por la labor realizada. Los felicita también por la clasificación que han logrado para **Pinal de Amoles** a través de su trabajo. Ofrece su apoyo, al igual que los demás regidores, y menciona que se pueden implementar propuestas para mejorar, como lograr que los prestadores de servicios se involucren en acciones como la recolección de residuos sólidos. Señala que, si bien el municipio ofrece apoyo a los centros turísticos, también podría ser viable que, de las actividades que se realizan en estos sitios, el municipio obtenga alguna remuneración, especialmente para las áreas de seguridad y protección civil.

En uso de la voz, el **C. Andrey Camacho Esquivel** menciona que sí solicitará algunos apoyos al cabildo municipal.



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

En uso de la voz, la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles**, menciona que reconoce la labor de este comité y aplaude las acciones implementadas por el mismo. Señala que, de igual manera, ha sido difícil la obtención de recursos, pero se continúa trabajando para seguir avanzando. Agradece que siempre estén apoyando, como en la contingencia pasada, y menciona que han puesto en alto el nivel del municipio, ya que han presentado la cultura y el municipio a nivel internacional, como en la visita de este gobierno municipal a **Madrid, España**, donde se promocionó el municipio y fue de gran agrado entre los participantes de ese evento. Reconoce todo lo que este comité hace, ha hecho y hará por el municipio de **Pinal de Amoles**, agradece la ayuda prestada, ya que también apoyan en las actividades que se realizan en las diferentes conmemoraciones. Finalmente, menciona que gracias a la labor de este comité **Pinal de Amoles** es un referente y expresa su apoyo para seguir adelante y posicionar al municipio en el siguiente nivel.

Desahogando así el Punto V del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto VI relativo a la **Presentación de los protocolos de actuación en materia de prevención y atención de incendios correspondientes al año 2026.**

En voz de la secretaria del ayuntamiento, Informa a cabildo que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento **oficio No. MPA/2566-A/03/2026** con fecha del 6 de marzo del 2026, girado por la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y ecológico del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, el cual tiende a bien

ACTA DE CABILDO

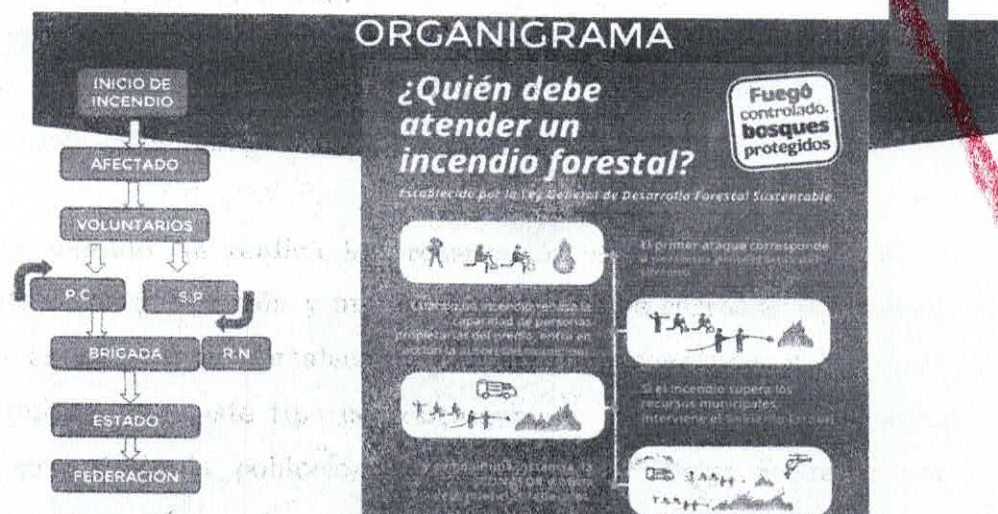
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

solicitar someter a cabildo la Presentación de los protocolos de actuación en materia de prevención y atención de incendios correspondientes al año 2026.

Acto seguido se solicita a la coordinadora de protección civil la **Tamp. Ana Lourdes García Estrada** y al coordinador de recursos naturales el **Ing. Rodolfo Flores Aguilar**, le apoye en la presentación de la información.

Acto seguido, se realiza la presentación de los protocolos de actuación en materia de prevención y atención de incendios correspondientes al año 2026, con el objetivo de fortalecer las acciones preventivas y los mecanismos de respuesta ante este tipo de contingencias, procurando la salvaguarda de la integridad de la población y la protección de los recursos naturales del municipio.

Dejando en claro el organigrama de actuación, así como cómo debe estar compuesto un puesto de mando ante un incendio, siendo de la siguiente manera:





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

ORGANIGRAMA

GOBIERNO DEL ESTADO

BRIGADAS DE SEDEA,
PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL,
SECRETARÍA DE SALUD.

SE INTEGRA AL PUESTO DE
COMANDO

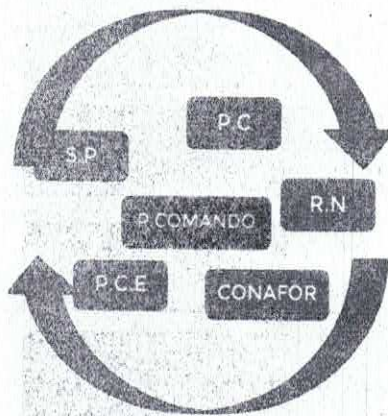
GOBIERNO FEDERAL

BRIGADAS OFICIALES DE
CONAFOR, SEDENA,
GUARDIA NACIONAL

SE INTEGRA AL PUESTO DE
COMANDO

PUESTO DE COMANDO

PRESIDENTA
MUNICIPAL



EL PUESTO DE
COMANDO DEBE
DE ESTAR
INSTALADO EN
UN LUGAR
SEGURO, AMPLIO
Y CON
SUFICIENTE
VISIBILIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERETARO

Blanca R. Caray



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

DISTRIBUCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO

COMANDANTE
DE INCIDENTES

ES LA PERSONA, ENCARGADA DE TOMAR LAS DESICIONES Y LAS ESTRATEGIAS, JUNTO CON SUS SUBORDINADOS, ACOMPAÑADO DE UN JEFE DE SEGURIDAD.

VERIFICAR QUE TODAS LAS BRIGADAS LLEVEN EPP

JEFE DE
OPERACIONES

ES EL RESPONSABLE DE LAS ACCIONES TÁCTICAS DIRECTAS PARA COMBATIR EL FUEGO (BRIGADAS TERRESTRES, RECURSOS AÉREOS) CANTIDAD DE COMBATIENTES

MONITOREA EL INCENDIOS Y VERIFICA SI, SE REQUIERE MÁS APOYO.

JEFE DE
INFORMACIÓN

ES LA PERSONA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN, SOBRE EL AVANCE DEL INCENDIO Y SACAR COMUNICADOS.

CONTROLAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y NO AUTORIZAR INFORMACIÓN.

JEFE LOGISTICA

PERSONA ENCARGADA DE INSTALACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y COMUNICACIONES PARA EL PERSONAL.

HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN, INTERNET, MEDICAMENTOS, HERRAMIENTAS, PIPAS.

JEFE DE
ADMINISTRACIÓN

PERSONA ENCARGADA DE LA ADMISITRACIÓN DE LOS RECURSOS.

RECURSOS ECONÓMICOS.

AREAS OPERATIVAS DE AYUDA

HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN, INTERNET, MEDICAMENTOS, HERRAMIENTAS, PIPAS.

OFICIALIA MAYOR

DIF MUNICIPAL

RECURSOS ECONÓMICOS.

TESORERÍA.

Además durante la exposición se informa que dichos protocolos contemplan acciones de prevención tales como la identificación de zonas de riesgo, la implementación de campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía sobre la prevención de incendios, así como la vigilancia y monitoreo durante

17



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

las temporadas de mayor incidencia. De igual manera, se establecen mecanismos de respuesta inmediata que permiten la movilización oportuna de brigadas y recursos materiales, además de la coordinación con las autoridades y dependencias correspondientes para la atención de posibles siniestros.

Además exponen las acciones, estrategias y medidas que se estarán implementando durante el presente año en materia de prevención, control y atención de incendios dentro del territorio municipal.

Finalmente, se destaca que la implementación de estos protocolos y estrategias tiene como propósito fortalecer la capacidad de respuesta del municipio ante posibles incendios, así como fomentar una cultura de prevención entre la ciudadanía. Asimismo, se resalta la importancia de la coordinación entre las diferentes áreas del gobierno municipal, las dependencias correspondientes y la participación de la población, a fin de reducir riesgos y proteger tanto el entorno natural como la seguridad de los habitantes. Con ello, se busca garantizar una atención oportuna y eficiente ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante el presente año en materia de incendios dentro del territorio municipal.

Una vez expuesto el tema la Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, informa a los integrantes del H. Ayuntamiento que podrán hacer uso de la palabra hasta en dos ocasiones en cada punto a desahogar, contando con tres minutos como máximo por cada intervención.

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Blanca A. Camacho



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Quedando las intervenciones de la siguiente manera:

En uso de la voz, la **Regidora Reyna Quintana García** saluda a los integrantes del Ayuntamiento y pregunta si se ha brindado capacitación a las diferentes comunidades con el objetivo de evitar las quemas clandestinas.

En respuesta, el **Ing. Rodolfo Flores Aguilar** menciona que se han implementado diversas reuniones informativas en distintas comunidades, en las cuales se ha dado a conocer la regulación existente en materia de quemas y manejo del fuego. Asimismo, señala que durante estos encuentros se orienta a la población sobre las medidas preventivas y las posibles consecuencias de realizar quemas sin autorización. De igual manera, comenta que se han puesto en marcha campañas digitales de difusión, mediante las cuales se comparte información y recomendaciones a la ciudadanía para fomentar la prevención y el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Desahogando así el Punto VI del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto VII referente a **ASUNTOS GENERALES**.

En voz de la secretaria del ayuntamiento la **Lic. Virginia Carranza Silva**, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si desean hacer uso de la voz para exponer algún tema en general.

1. En uso de la voz, la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza** recuerda a los regidores lo siguiente:



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

19

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Blanca P. Caray-P

- La invitación a los regidores para el XXXV Concurso Nacional del Baile de Huapango Huasteco "La Cumbre del Huapango", el cual se realizará los días 13 y 14 de marzo de 2026 en el municipio.
 - Asimismo, recuerda la invitación a los regidores para la Ceremonia de Inauguración de la Feria Pinal de Amoles 2026.
 - Les recuerda también sumarse a las actividades que se tienen planeadas durante este mes, tanto las organizadas por el municipio como aquellas que se realizan en conjunto con la ciudadanía.
2. En uso de la voz, la Regidora Ma. Lisbeth Plaza Hernández pregunta si los carritos entregados a la ciudadanía ya podrán hacer uso de ellos para ofrecer su servicio, ya que algunos comerciantes aún no los utilizan y ello no da una buena impresión.
- Asimismo, menciona lo referente a la asignación de algún espacio para estacionarse, ya que se dificulta encontrar un lugar disponible.
3. En uso de la voz, el Regidor José Manuel Ramírez Hernández pregunta que, ahora que no se cuenta con el director de Seguridad Pública, quién está a cargo de la seguridad en el municipio.
4. En uso de la voz, la Regidora C. Ana Laura Cruz González comenta lo relativo al concurso de huapango y cuestiona si, por parte del departamento de Comercio, habrá alguna regulación sobre el costo de

20



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

los alimentos, ya que algunos visitantes y personas del mismo municipio se han quejado de los precios,

- Además, menciona lo referente al uso de sillas, ya que en otros concursos se apartan con anticipación y esto resulta cansado para las personas que realmente requieren utilizarlas.

5. En uso de la voz, la M.A.P. **Maria Guadalupe Ramírez Plaza** responde lo siguiente:

- En relación con los carritos, menciona que ya deben estar en uso, ya que se encuentran prestados en **comodato**; en caso de que no se les dé el uso correspondiente, se pueden retirar a los comerciantes.
- En cuanto al tema del estacionamiento, señala que ya se están tomando medidas para habilitar espacios; además, menciona que ya se tiene establecido un estacionamiento detrás del **Museo Comunitario**, desde donde se tarda aproximadamente cinco minutos en llegar a la Presidencia.
- Respecto al tema de seguridad, comenta que el exdirector tuvo que renunciar por problemas de salud y que la encargada del despacho por ministerio de ley es la **Policía Tercero Gabina García de Santiago**.
- En relación con los precios de los alimentos, menciona que no existe una regulación como tal; sin embargo, podría plantearse una iniciativa si los regidores así lo proponen.
- También solicita a la **Regidora Reyna Quintana García** que apoye a la administración para evitar que se coloquen garrafones en la

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Blanca B. Cruz P.



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

banqueta, ya que es una mala costumbre que además genera problemas de vialidad.

- En cuanto al tema de las sillas, menciona que se tratará de comisionar a algunas personas para evitar el uso indebido de las mismas.

No habiendo más participaciones por parte de los integrantes del H. ayuntamiento, se procede a desahogar el punto **No. VIII** del orden del día. Referente a la **Clausura Sesión**, en uso de la voz, la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional dirige las siguientes palabras:

Siendo las 17 (diecisiete) horas, con 35 (treinta y cinco) minutos del día

JUEVES 12 (doce) DE MARZO DEL AÑO 2026, (dos mil veintiséis)

DECLARO CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

Instruyendo la secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados. Firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.**



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DE PINAL DE AMOLES DE AMOLES, QRO.

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FELIX ADRIÁN LONGORIA
AGUILAR.
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. MA. LISBETH PLAZA HERNÁNDEZ.
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL.

J.C. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ ZARAZÚA.
REGIDORA MUNICIPAL.

LIC. SERGIO MADERO BAUTISTA.
REGIDOR MUNICIPAL.

C. MARÍA DIANA MENDOZA LÓPEZ.
REGIDORA MUNICIPAL.

C. BLANCA ROSALINA GARAY PACHECO.
REGIDORA MUNICIPAL.

C. ANA LAURA CRUZ GONZALES.
REGIDORA MUNICIPAL.

C. REYNA QUINTANA GARCÍA.
REGIDORA MUNICIPAL.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026,
MPA-MGRP-SOC-12032026.